



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	02	Mes:	08	Año:	2022
FECHA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	DESDE	13/06/2022	HASTA	22/07/2022		

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría al proceso de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica (A-P-GPD-2022)
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Dr. Luis Jaime Salgar Vegalara Director de la Dirección de Políticas y Estrategias.
Objetivo de la Auditoría:	<p>En el marco de la Auditoría se revisará el cumplimiento de los Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ GP-P-01 Planeación y Elaboración de Lineamientos, Estudios, Conceptos y Propuestas Normativas. ➤ GP-P-05 Elaboración, Actualización y Gestión de Líneas de Jurisprudencia y/o Doctrina. <p>En donde adicionalmente se verificará su impacto.</p> <p>Así mismo, se examinará en relación con el Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información), para lo cual se verificará los informes de seguimiento a los controles verificando su contenido. ➤ La Ejecución contractual. <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las actividades del Proceso enmarcadas en el Mapa de Aseguramiento de la Agencia; para lo cual se comprobará que se hayan realizado los informes mensuales del seguimiento a la participación en actividades programadas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento, los cuales deben estar reportados en los Indicadores PAI y en el Cuadro de Control del Director General.
Alcance de la Auditoría:	Se verificará la gestión adelantada del 01 de junio 2021 al 31 de mayo de 2022.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado" artículo 2°- Objetivos del Sistema de Control Interno. • Ley 1564 de 2012, "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones". • Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 8. • Decreto 1244 de 2021, Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Artículo 18. • Decreto 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. • Plan Estratégico 2019 - 2022. • Resolución 324 de 2019, "Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico 2019-2022 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 006 de 2016 y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo 01 de 2020, "Por medio del cual se precisan los términos, condiciones y alcance de la asesoría legal que se prestará a las entidades públicas del orden nacional y territorial por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado". • Guía para la elaboración y control de documentos para el sistema integrado de gestión. Código: DE-F-14 V-1. • Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE. • Directiva 01 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación "uso adecuado del contrato de prestación de servicios". • Demas normas legales y de documentación externa e interna aplicables.



LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron limitaciones

PLAN DE MUESTREO:

No aplica.

DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Documentos asociados al Proceso:
 - GP-C-01 Gestión de Políticas de Defensa Jurídica.
 - GP-P-01 Planeación y Elaboración de Lineamientos, Investigaciones, Conceptos y Propuestas Normativas.
 - GP-P-05 Elaboración Actualización y Gestión de Líneas de Jurisprudencia y/o Doctrina.
 - GP-G-01 Guía de Estándares para Elaboración de Documentos de la Dirección de Políticas.
 - GP-G-02 Guía para la Elaboración de Líneas.
 - GCI-P-01 Generar Soluciones para el Fortalecimiento de la Gestión de la Defensa Jurídica del Estado.

• Expedientes:

Número	Año	Título	Serie	Estado
2022300100100001E	2022	Demanda de constitucionalidad contra la Ley 2014 de 2019	Estudios	Abierto
2022300100100002E	2022	Estudio cálculo automático y permanente de la relación condena / pretensión	Estudios	Abierto
2022300100100003E	2022	Estudio Asociaciones Público-Privadas (APP)	Estudios	Abierto
2022300100100004E	2022	Implementación del modelo de defensa jurídica	Estudios	Abierto
2022300100100005E	2022	Estudio sobre errores y debilidades en materia tributaria	Estudios	Abierto
2022300100100006E	2022	Estudio responsabilidad por daños al medio ambiente	Estudios	Abierto
2022300100100016E	2022	Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia	Estudios	Abierto
2022300100100017E	2022	Lineamientos manejo adecuado de documentos	Estudios	Abierto
2022300100100018E	2022	Lineamiento sobre MASC por vacuna contra la Covid-19.	Estudios	Abierto
2022300100100019E	2022	Lineamiento responsabilidad por daños al medio ambiente	Estudios	Abierto
2022300740100001E	2022	Líneas Jurisprudenciales	Líneas	Abierto

• Contratos:

Número	Año	Título	Subserie	Estado
2022300080100001E	2022	Contrato 017 -2022- Carolina Sánchez Vásquez	Contratación Directa	Abierto
2022300080100002E	2022	Contrato 016- 2022- Gabriela Patricia Parra Roa	Contratación Directa	Abierto
2022300080100003E	2022	Contrato 018- 2022- Ximena Tovar Tovar	Contratación Directa	Abierto
2022300080100004E	2022	Contrato 028- 2022- Laura Camila Sierra León	Contratación Directa	Abierto
2022300080100005E	2022	Convenio Administrativo 069-2022 ESAP	Contratación Directa	Abierto
2022104450100010E	2022	BID 009 2022	DIRECTA	Abierto
2022104450100031E	2022	BID 029 2022	3CV	Abierto
2022104450100035E	2022	BID 033 2022	3CV	Abierto
2022104450100036E	2022	BID 035-2022	3CV	Abierto
2022104450100037E	2022	BID 036-2022	3CV	Abierto

• Carpeta Compartida de la Dirección de Políticas y Estrategias (ruta):

- Políticas y Estrategias (\\192.168.10.15) (P:)\LED\2022

• Otros documentos:

- MC-G-02 Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE.
- Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 de 2018 emitida por



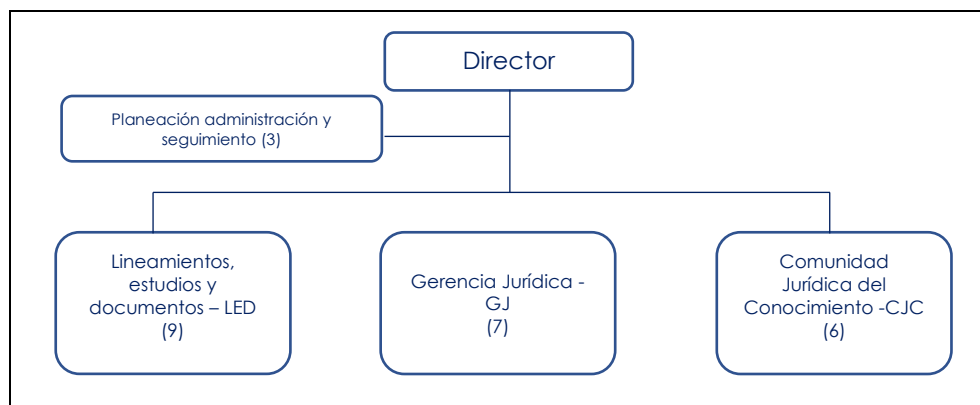
el DAFP.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

El Decreto 1244 de 2021, modificó parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”, estableciendo en su artículo 18° las funciones que debe ejercer la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica (DPE).

Para su cumplimiento, la DPE cuenta con un equipo de trabajo conformado por 26 colaboradores (8 de carrera, 4 en provisionalidad y 14 de Libre Nombramiento y Remoción). Adicionalmente se cuenta con 4 Contratistas de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión; los cuales están distribuidos en cuatro (04) grandes frentes de trabajo como se indica a continuación:

Tabla No. 1 Organización Interna de la DPE



Fuente: Dirección de Políticas y Estrategias

• **CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS:**

➤ **GP-P-01 Planeación y Elaboración de Lineamientos, Estudios, Conceptos y Propuestas Normativas.**

La Dirección de Políticas y Estrategias, elaboró 15 documentos en el 2021 (Indicador:19-PAI-21), a los cuales se verificó su cumplimiento en el marco del Informe de Seguimiento a la Gestión Institucional por Dependencia publicado el 31/01/2022 en la página web en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Informe-Pormenorizado-Sistema-Control-Interno/Documents/I_E_GID_21_F_310122.pdf. Así mismo, a la fecha del informe se han elaborado seis (06) documentos de la vigencia 2022, se espera que al finalizar el año se haya cumplido con la meta de 15 escritos, los cuales son una meta en el PAI (35-2022); es de anotar que estos están enfocados en promover la prevención del daño antijurídico, la conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos, la defensa jurídica efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, el pago de sentencias y conciliaciones y la recuperación de los recursos públicos (“ciclo de defensa jurídica del Estado”), como se enuncia a continuación:

Tabla No. 2 Seguimiento a los Documentos Estratégico emitidos por la DPE en la vigencia 2022

Nombre del Proyecto	Seguimiento OCI
Demanda de constitucionalidad contra la Ley 2014 de 2019 "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".	Documento que hace parte del PAI elaborado en enero 2022, se evidenció: 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboró el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. 2. Actas: No registra documentos. 3. Comunicaciones y listados de asistencia: no registra documentos 4. Soportes: Se registra 7 documentos. 5. Productos: Documento sin fecha dirigido a los Magistrados de la Corte Constitucional, de referencia: Acción pública de inconstitucionalidad contra el literal j. del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.



	<p>6. Presentaciones No registra archivos. 7. Bases de Datos: No registra archivos.</p> <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100001E el cual contiene la Ficha técnica, el producto y el comunicado dirigido a los Magistrados de la Corte Constitucional.</p>
<p>Estudio sobre ajuste al eKOGUI encaminado al cálculo automático y permanente de la relación condena / pretensión</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en febrero 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de la misma, se corroboró el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Estudio sobre ajuste al eKOGUI encaminado al cálculo automático y permanente de la relación condena. 2. Actas: No registra documentos 3. Comunicaciones y listados de asistencia: no registra documentos 4. Soportes: Se adjunta correo electrónico del 10/02/2022. 5. Productos: Documento sin fecha, denominado: Cálculo de la relación condena pretensión a partir de la información registrada en ekogui. 6. Presentaciones No registra archivos 7. Bases de Datos: No registra archivos <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100002E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>
<p>Estudio sobre controversias contractuales derivadas de las Asociaciones Público-Privadas (APP)</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en abril 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboró el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Estudio sobre controversias contractuales derivadas de las Asociaciones Público-Privadas (APP). 2. Actas: No registra documentos 3. Comunicaciones y listados de asistencia: no registra documentos 4. Soportes: Se registra 8 documentos 5. Productos: Documento sin fecha, denominado: Análisis de demandas contra el estado en el marco de la ejecución de contratos bajo la modalidad de asociación público-privada - app 6. Presentaciones No registra archivos 7. Bases de Datos: No registra archivos. <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100003E el cual contiene la Ficha técnica, Insumo y el documento.</p>
<p>Documentación e implementación del modelo de defensa jurídica (DPE)</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en mayo 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboró el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. 2. Actas: No registra documentos. 3. Comunicaciones y listados de asistencia: No registra documentos. 4. Soportes: No registra documentos. 5. Productos: Documento sin fecha ni título. 6. Presentaciones No registra archivos. 7. Bases de Datos: No registra archivos <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100004E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>
<p>Estudio sobre errores y debilidades en materia tributaria</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en mayo 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboró el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Como título se registra "Estudio sobre las principales debilidades en materia tributaria". 2. Actas: No registra documentos. 3. Comunicaciones y listados de asistencia: no registra documentos. 4. Soportes: Se adjunta correo electrónico del 31/05/2022. 5. Productos: Documento sin fecha denominado: Análisis de fallos contra el estado e identificación de errores y debilidades en demandas de nulidad y restablecimiento del derecho por temas tributarios. 6. Presentaciones No registra archivos. 7. Bases de Datos: No registra archivos. <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100005E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>
<p>Estudio sobre la responsabilidad del Estado y de los particulares por daños</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en junio 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de la misma, se corroboró el



<p>causados al medio ambiente.</p>	<p>diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Estudio sobre la prevención del daño antijurídico (i) en materia de responsabilidad del Estado y de los particulares por daños causados al medio ambiente y (ii) en la expedición de actos administrativos sancionatorios en materia ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Actas: No registra documentos 3. Comunicaciones y listados de asistencia: no registra documentos 4. Soportes: Se registra 9 carpetas y 3 documentos 5. Productos: Documento del 18/05/2022, denominado: Documento de análisis sobre el régimen sancionatorio ambiental y Recomendaciones. 6. Presentaciones No registra archivos 7. Bases de Datos: No registra archivos. <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100006E el cual contiene 4 documentos que son la Ficha técnica y 3 veces el estudio.</p>
<p>Estudio y análisis jurisprudencial sobre privación injusta de la libertad.</p>	<p>Programado para entregar en julio.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100007E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Estudio y análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad del Estado por daños causados por minas antipersonas.</p>	<p>Programado para entregar en agosto.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100008E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Estudio sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso administrativos y arbitrales.</p>	<p>Programado para entregar en agosto.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100009E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Estudio sobre los errores y debilidades en la prestación de los servicios de salud a cargo del Estado.</p>	<p>Programado para entregar en septiembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100010E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Análisis de la litigiosidad de la jurisdicción ordinaria</p>	<p>Programado para entregar en octubre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100011E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Elaborar una investigación que permita identificar de qué manera la irrupción de las nuevas plataformas, aplicaciones y desarrollos tecnológicos, específicamente en materia de actividades financieras, transporte urbano, actividades hoteleras y juegos de suerte y azar erosionan la función reguladora del Estado, generan riesgos jurídicos y dan lugar para eventuales controversias (Rodrigo - Contratista)</p>	<p>Programado para entregar en noviembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100013E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Análisis de efectividad e impacto del Decreto 642 de 2020, Fase II</p>	<p>Programado para entregar en diciembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100014E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Diseñar una metodología para la implementación de un Observatorio Jurisprudencial que haga seguimiento de las decisiones proferidas por el Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, en particular las relacionadas con las causas y problemáticas litigiosas que tienen mayor impacto e incidencia en la defensa jurídica del Estado -Rodrigo.</p>	<p>Programado para entregar en diciembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100015E como repositorio de la información en Orfeo.</p>
<p>Estudio sobre el ejercicio eficiente de la potestad sancionatoria en temas de control fiscal, tributario, disciplinario y aduanero.</p>	<p>Programado para entregar en diciembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100012E como repositorio de la información en Orfeo.</p>



Es de anotar que en el marco de la auditoria se recomendó verificar la oportunidad de omitir las carpetas (Comunicaciones y listados de asistencia, Presentaciones y Bases de Datos) que no registran información y pueden llevar a confusión con supuestos de falta información. Situación que fue corregida en el marco de la auditoria y quedo documentada al revisar los lineamientos.

En relación con los lineamientos, para la vigencia 2021 se elaboraron 10 documentos (Indicador:20-PAI-21), a los cuales se verificó su cumplimiento en el marco del Informe de Seguimiento a la Gestión Institucional por Dependencia publicado el 31/01/2022 en la página web en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Informe-Pormenorizado-Sistema-Control-Interno/Documents/I_E_GID_21_F_310122.pdf, para la vigencia 2022 se tiene programado 13 documentos de los cuales a junio 30, se han realizado 4 como se indica a continuación:

Tabla No. 3 Seguimiento a los Lineamientos emitidos por la DPE vigencia 2022

Nombre del Proyecto	Seguimiento OCI	Publicaciones
Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia en sede administrativa y judicial.	<p>Documento que hace parte del PAI, elaborado y entregado en febrero 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corrobora el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia en sede administrativa y judicial. 2. Soportes: Se registra 1 documento y 2 correos. 3. Productos: Documento sin fecha, denominado: COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. (no registra número) Para: Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Fiscalía General de la Nación y demás autoridades públicas a quienes la ley le asigna facultades jurisdiccionales. <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100016E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>	No esta publicado en la Comunidad Jurídica, ni en la Biblioteca de Defensa Jurídica.
Lineamientos sobre manejo adecuado de documentos en actuaciones administrativas	<p>Documento que hace parte del PAI, elaborado y entregado en abril 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corrobora el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Lineamiento sobre manejo adecuado de documentos en actuaciones administrativas. 2. Soportes: Se registra 26 documentos 3. Productos: COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. (no registra número) Para: Entidades públicas del orden nacional Asunto: Lineamiento sobre el uso adecuado de los documentos en actuaciones administrativas Bogotá, D.C, 15 de marzo de 2022. <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100017E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>	<p>Publicado en la Comunidad Jurídica, en el vínculo https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/lineamiento-sobre-el-uso-adecuado-de-los-documentos-en-actuaciones-administrativas/.</p> <p>Publicado en la Biblioteca de Defensa Jurídica en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/docs/BibliotecaDigital/Documentos%20compartidos/0703.pdf.</p>
Lineamiento sobre MASC en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19.	<p>Documento que hace parte del PAI, elaborado y entregado en abril 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corrobora el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Lineamiento sobre MASC en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19. 2. Soportes: Se registra 1 correo electrónico y 2 documentos 	Publicado en la Comunidad Jurídica, en el vínculo https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/nuevo-lineamiento-masc-vacuna-covid-19/ .



	<p>3. Productos: COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL (no registra número) Para: jefes o directores de Oficinas Asesoras Jurídicas, apoderados del Estado y demás funcionarios responsables de la defensa jurídica de las entidades y organismos estatales del orden nacional Asunto: Lineamiento sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19. Bogotá, D.C, 22 de marzo de 2022.</p> <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100018E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>	
<p>Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad por daños al medio ambiente.</p>	<p>Documento que hace parte del PAI, elaborado y entregado en mayo 2022, se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corrobora el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad por daños al medio ambiente. 2. Soportes: Se registra 3 documentos 3. Productos: Documento primera versión del 9 de junio, denominado: Comunicación Interinstitucional No. (no registra número) Para: Fiscalía General de la Nación, agencias estatales de naturaleza especial y unidades administrativas especiales con competencias relacionadas con asuntos ambientales y funcionarios de las autoridades ambientales del orden nacional, departamental, distrital y municipal. Asunto: Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad penal por daños al medio ambiente (LED). <p>Por otro lado, se verificó la creación en Orfeo del expediente 2022300100100019E el cual contiene la Ficha técnica y el documento.</p>	<p>No esta publicado en la Comunidad Jurídica, ni en la Biblioteca de Defensa Jurídica.</p>
<p>Lineamiento sobre el pago y cobro de condenas solidarias.</p>	<p>Programado para entregar en julio.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100020E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	
<p>Lineamiento sobre el uso eficiente de la TESTIMONIAL.</p>	<p>Programado para entregar en agosto.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100021E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	
<p>Lineamiento sobre preservación y uso eficiente de la DOCUMENTAL.</p>	<p>Programado para entregar en septiembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100022E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	
<p>Lineamiento sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso-administrativos y arbitrales.</p>	<p>Programado para entregar en octubre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100023E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	
<p>Lineamiento sobre uso adecuado de poderes en procesos administrativos, judiciales y arbitrales</p>	<p>Programado para entregar en octubre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100024E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	
<p>Lineamientos sobre el uso de la fuerza en el marco de la protesta social.</p>	<p>Programado para entregar en noviembre.</p> <p>Se evidenció la creación del expediente 2022300100100025E como repositorio de la información en Orfeo.</p>	



Lineamiento para el desarrollo de las capacidades institucionales para ejercer la defensa jurídica en entidades nacionales a partir de los resultados del FURAG 2018 – 2021.	Programado para entregar en diciembre. No se evidenció la creación del expediente en Orfeo.	
Lineamiento para el desarrollo de las capacidades institucionales para ejercer la defensa jurídica en entidades territoriales a partir de los resultados del FURAG 2018 – 2021.	Programado para entregar en diciembre. No se evidenció la creación del expediente en Orfeo.	
Lineamiento sobre carga de diligencia en la contratación estatal.	Programado para entregar en diciembre. No se evidenció la creación del expediente en Orfeo.	

En términos generales, se recomienda:

- Incluir en la Ficha de seguimiento a proyectos la fecha de elaboración del documento y su versionamiento. Situación que fue corregida como se evidencia en correo electrónico remitido a la OAP el 22/07/2022.
- Incluir en las carpetas de actas, (las relacionadas con la aprobación del proyecto y de publicación de este).
- Documentar en el procedimiento la discrecionalidad de la divulgación de los documentos a través de la Biblioteca de Defensa Jurídica., Comunidad Jurídica del Conocimiento, o en la página web de la entidad. Para el caso de los conceptos realizados en la vigencia 2022, actualmente no hay ninguna publicado.

Por otra parte, en el marco de la auditoria se realizó el seguimiento a las actividades enunciadas en el procedimiento, para ello se tomó como base el Lineamiento para la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado frente a la responsabilidad por daños al medio ambiental, en donde se recomendó revisar:

- Las entradas de la actividad 1
- Las salidas de las actividades 2 y 5
- El orden de las actividades 3 y 4.
- Revisar la actividad 6 su pertinencia (solicitar acceso a la información)
- Incluir la forma de proceder cuando el documento es elaborado por un contratista.
- Incluir la discrecionalidad de publicar o no un documento.

Recomendaciones que fueron acogidas por el líder del proceso y se evidencian en el correo electrónico enviado a la OAP el 22/07/2022.

➤ **GP-P-05 Elaboración, Actualización y Gestión de Líneas de Jurisprudencia y/o Doctrina.**

En el periodo 2021, se elaboraron 10 líneas jurisprudenciales (Indicador:21-PAI-21), a los cuales se verificó su cumplimiento en el marco del Informe de Seguimiento a la Gestión Institucional por Dependencia publicado el 31/01/2022 en la página web en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/Informe-Pormenorizado-Sistema-Control-Interno/Documents/I_E_GID_21_F_310122.pdf, y en lo corrido del 2022 se han realizado tres (03) líneas jurisprudenciales, las cuales están publicadas en el módulo de jurisprudencia del eKOGUI y fueron elegidas con fundamento en el número de procesos y el monto de las pretensiones, de acuerdo con la información del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Se abordaron los siguientes temas:

Tabla No. 4 Seguimiento a las Líneas Jurisprudenciales emitidas por la DPE vigencia 2022

Línea Jurisprudencial	Seguimiento OCI	Publicación
Privación injusta de la libertad (Actualización)	Documento que hace parte del PAI elaborado en febrero 2022, se evidenció: 1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboro el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Línea jurisprudencial publicada en el Módulo de jurisprudencia e-KOGUI sobre “privación injusta de la libertad”	https://services.defensajuridica.gov.co/e-kogui/#/buscarLineaJurisprudencial/verLineaJurisprudencial/analisisProvidencia/verIdentificacionProvidencia . En donde se evidencia: • Línea Jurisprudencial • Análisis de providencia



	<p>2. Soportes: Se registra 1 carpeta de sentencias y 1 documento.</p> <p>3. Productos: Se adjunta 2 carpetas denominadas capturas y fichas. Socialización: se adjunta capturas de la solicitud de envío correo masivo actualización líneas jurisprudenciales y soporte de la publicación en la página web.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de análisis de la providencia. • Documentos Estratégicos (Lineamientos jurisprudenciales sobre responsabilidad del Estado por privación injusta de la libertad de junio de 2014)
<p>Daños causados a conscriptos (Actualización)</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en marzo 2022, se evidenció:</p> <p>1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboro el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Línea jurisprudencial publicada en el Módulo de jurisprudencia e-KOGUI sobre los daños causados a conscriptos.</p> <p>2. Soportes: Se registra 1 carpeta de sentencias.</p> <p>3. Productos: Se adjunta 2 carpetas denominadas capturas y fichas.</p> <p>4. Socialización: se adjunta correo electrónico del 10/06/2022 en donde se solicita enviar unas imágenes de la socialización de estas líneas. Ingresa al módulo de jurisprudencia y consulta la actualización de la línea jurisprudencial sobre “Daños Causados por Terceros a Conscriptos”. Ingresa al módulo de jurisprudencia y consulta la actualización de la línea jurisprudencial sobre “Daños Causados a Conscriptos en Operativo Militar o de Policía” Ingresa al módulo de jurisprudencia y consulta la actualización de la línea jurisprudencial sobre “Daños Causados a Conscriptos con Armas de Dotación Oficial”.</p>	<p>https://services.defensajuridica.gov.co/ekogui/#/buscarLineaJurisprudencial/verLineaJurisprudencial/analisisProvidencia/verIdentificacionProvidencia.</p> <p>En donde se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea Jurisprudencial • Análisis de providencia • Ficha de análisis de la providencia. • Documentos Estratégicos (Lineamientos Jurisprudenciales sobre Daños Causados a y por Conscriptos)
<p>Desplazamiento forzado (Actualización)</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en abril 2022, se evidenció:</p> <p>1. Ficha de seguimiento a proyectos: inclusión de esta, se corroboro el diligenciamiento de todos los campos. No presenta fecha de elaboración. Denominado en la ficha como: Línea jurisprudencial para publicación en el módulo de jurisprudencia e-KOGUI sobre “Desplazamiento forzado”.</p> <p>2. Soportes: Se registra 1 carpeta de sentencias. Y 1 documento denominado sabana actualización líneas jurisprudenciales.</p> <p>3. Productos: Se adjunta 2 carpetas denominadas capturas y fichas.</p> <p>4. Socialización: se adjunta 2 correos electrónicos del 07/06/2022 en donde se solicita el envío del correo masivo a todos los usuarios EKogui activos, de la línea jurisprudencial Desplazamiento forzado, documento que puede ser consultado en el siguiente enlace: Jurisprudencia > Buscar líneas jurisprudenciales (defensajuridica.gov.co) Y correo del 07/06/2022 en donde se solicita la publicidad y difusión de esta en la página web de la entidad.</p>	<p>https://services.defensajuridica.gov.co/ekogui/#/buscarLineaJurisprudencial/verLineaJurisprudencial/analisisProvidencia/verIdentificacionProvidencia.</p> <p>En donde se evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea Jurisprudencial • Análisis de providencia • Ficha de análisis de la providencia. • Documentos Estratégicos (Jurisprudencia contencioso-administrativa, constitucional e internacional de derechos humanos, relativa a la responsabilidad del Estado por el hecho del desplazamiento forzado interno)
<p>Declaratoria del Incumplimiento contractual</p>	<p>Documento que hace parte del PAI elaborado en junio 2022, se evidenció:</p> <p>1. Ficha de seguimiento a proyectos: Línea jurisprudencial publicada en el Módulo de jurisprudencia e-KOGUI sobre “Declaratoria del Incumplimiento contractual”. No presenta fecha de elaboración.</p> <p>2. Soportes: Se registra 1 carpeta de sentencias. Y 1 documento denominado sabana actualización líneas jurisprudenciales.</p> <p>3. Productos: Se adjunta 1 carpeta denominada fichas. Y el documento con pantallazos de publicación en ekogui.</p> <p>4. Socialización: No hay documento.</p>	<p>No se ha publicado en ekogui.</p>



Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante	Programado para entregar en julio	
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	Programado para entregar en agosto	
Incumplimiento en el deber de seguridad y prevención de desastres	Programado para entregar en septiembre	
Omisión en las funciones de inspección, vigilancia y control	Programado para entregar en octubre	
Defectuoso funcionamiento de la administración de justicia	Programado para entregar en noviembre	
Ilegalidad de actos administrativos que imponen sanción disciplinaria a funcionarios públicos	Programado para entregar en diciembre	

Estas líneas pueden ser consultadas por las entidades públicas a través del módulo de jurisprudencia del Ekogui. Al verificar en el sistema se encontró:

- No se puede evidenciar la fecha de elaboración de la línea jurisprudencial, lo que no permite tener la certeza de que se encuentre actualizada.
- No se puede identificar su vigencia.
- No se identifica claramente un hipervínculo que indique la forma de consultar los análisis de las líneas jurisprudenciales y los documentos de la providencia
- El documento estratégico puede generar confusión ya que puede tomarse como el análisis realizado.
- Cuando se enuncia la búsqueda de la línea, da una serie de resultados de la búsqueda a veces con el mismo nombre el cual no permite identificar la última versión.

Así mismo, se realizó seguimiento a la gestión Documental encontrando que como repositorio de la información en Orfeo se creó el expediente 2022300740100001E, el cual recopila los siguientes documentos:

Tabla No. 5 Documentos del expediente 2022300740100001E Líneas Jurisprudenciales 2022

Radicado	Tipo de Documento	Asunto
2022300740100001E00001	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Privación Injusta de la Libertad
2022300740100001E00002	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Conscriptos
2022300740100001E00003	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Desplazamiento Forzado
2022300740100001E00004	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Declaratoria del Incumplimiento Contractual
2022300740100001E00005	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo
2022300740100001E00006	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Incumplimiento en el Deber de Seguridad
2022300740100001E00007	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Omisión en las Funciones de Inspección, Vigilancia y Control
2022300740100001E00008	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Defectuoso Funcionamiento de la Administración de Justicia
2022300740100001E00009	Productos*	Actualización Línea Conscriptos 1.
2022300740100001E00010	Productos*	Actualización Línea Conscriptos 2.



2022300740100001E00011	Productos*	Actualización Línea Conscriptos 3.
2022300740100001E00012	Comunicaciones	Comunicaciones Línea Conscriptos
2022300740100001E00013	Productos*	Actualización Línea Desplazamiento Forzado
2022300740100001E00014	Productos*	Actualización Línea Privación Injusta
2022300740100001E00015	Productos*	Línea Declaratoria Incumplimiento
2022300740100001E00016	Ficha de Seguimiento a Proyectos	Ficha Desequilibrio Económico

A la fecha del informe no se había evidenciado el documento “Ficha técnica de Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante” (incluido el 27/07/2022)

Es importante anotar que el expediente debe estar conforme a lo enunciado en las Tablas de Retención Documental.

Por otra parte, en el marco de la auditoria se realizó la verificación de las actividades y controles enunciados en el Procedimiento, para ello se tomó como base la línea Jurisprudencial “Daños causados a conscriptos” en donde se recomendó revisar:

- La salida de la actividad 1 (incluir propuesta inicial de los temas y correo electrónico).
- Revisar la pertinencia de la Nota en la actividad 1.
- Revisar las salidas de las actividades 2
- Realizar el registro de la información de las líneas jurisprudenciales en el formato (GP-F-03).
- Incluir en la actividad 3 en la salida el Formato Ficha de seguimiento al Proyecto (GP-F-02 V.3).
- Incluir en la salida de la actividad 4 Correo electrónico.
- Revisar las salidas de la actividad 5, considero pertinente el correo electrónico de solicitud de su publicación y socialización y la toma de los pantallazos Font page eKogui.
- En la salida de la actividad 6 incluir la Sábana de actualización GP-F-05, diligenciada.
- Incluir en la carpeta de línea jurisprudenciales la Base de datos control líneas jurisprudenciales (GP-F-07).
- Incluir en la salida de la actividad 7 la Sabana de registro de actualización línea jurisprudencial (GP-F-05).
- Incluir en la descripción de la actividad 7, la Guía para la elaboración de líneas jurisprudenciales (GP-G-02) paso 7 (gestionar la línea de jurisprudencia en el sistema único de gestión e información litigiosa del estado eKogui).

Así mismo, se recomienda la inclusión en el Formato Ficha de seguimiento al Proyecto (GP-F-02 V.3) la fecha del diligenciamiento de este y el versionamiento, y que se revise el Documentos Guía para la elaboración de Líneas Jurisprudenciales, en donde no se incluye el tema de actualización.

Algunas de las recomendaciones fueron acogidas por el líder del proceso y se evidencian en el correo electrónico enviado a la OAP el 25/07/2022.

• **REVISION DOCUMENTAL**

La Dirección de Políticas y Estrategias internamente tiene organizada las carpetas por documentos y lineamientos, en donde se registra por nombre del proyecto; y a su vez internamente está conformada por 7 subcarpetas así: 1. Ficha de seguimiento a proyectos; 2. Actas; 3. Comunicaciones y listados de asistencia; 4. Soportes; 5. Productos; 6. Presentaciones; y 7. Bases de Datos. Es de anotar que, de acuerdo con lo informado por la dependencia, no todas las carpetas contienen información y que esto depende de los lineamientos dados por la Dirección como son el caso de los de las carpetas No. 3, 6 y 7.

Es importante indicar que la organización de las 7 carpetas está conforme con las Tablas de Retención Documental; a excepción del numeral 7° que no está incluido y es enunciado como listado de asistencia que hace parte del numeral 3, como se indica en la siguiente tabla:



Imagen 1: TRD de la Dirección de Políticas y Estrategias vigente al 2022

CÓDIGOS				DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			RETENCION		MEDIO FISICO		MEDIO ELECTRONICO		DISPOSICION FINAL			PROCEDIMIENTO		
Dependencia	Serie	Subserie	Tipo Documental	Serie	Subserie	Tipo Documental	Archivo Gestión	Archivo Central	Original	Fotocopia	Digitalizado	Nativo Electrónico	CT	E	S			
300	10	1	567	Estudios	Estudios	Ficha de Seguimiento a proyectos	2	8	Original		Digitalizado	Nativo Electrónico	CT			En concordancia con el Decreto ley 4085 de 2011, Serie documental de carácter dispositivo, de actividades y misional, se establece su conservación total ya que es parte del patrimonio histórico, cultural e investigativo de la ANDJE. Artículo 19 ley 594 de 2000		
			1			acta						Original					Digitalizado	Nativo Electrónico
			393			Capacitaciones						Original					Digitalizado	
			100			Lista de asistencia						Original					Digitalizado	
			56			comunicaciones												Nativo Electrónico
			155			soportes*						Original					Digitalizado	Nativo Electrónico
			250			productos*												Nativo Electrónico
300	74		567	Lineas Jurisprudenciales		Ficha de Seguimiento a proyectos	2	8	Original		Digitalizado	Nativo Electrónico	CT			En concordancia con el Decreto ley 4085 de 2011, Serie documental de carácter dispositivo, de actividades y misional, se establece su conservación total ya que es parte del patrimonio histórico, cultural e investigativo de la ANDJE. Artículo 19 ley 594 de 2000		
			1			acta						Original					Digitalizado	Nativo Electrónico
			56			comunicaciones						Original					Digitalizado	Nativo Electrónico
			155			soportes*												Nativo Electrónico
			250			productos*												Nativo Electrónico

Se realizó modificación a las TRD, las cuales están en espera de aprobación por parte del Archivo General de la Nación, el cual se registra a continuación:

Imagen 2: TRD de la Dirección de Políticas y Estrategias modificada y en espera de aprobación.

CÓDIGO SERIE			SERIE DOCUMENTAL Y TIPOS DOCUMENTALES	RESPONSABLE	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		SOPORTE			RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO TRD
DP	SR	SB			PROCESO	PROCEDIMIENTO	EXT.	F	E	AG	AC	CT	E	M/D	S		
400	80		CONCEPTOS														
400	80	04	Conceptos Jurídicos														
			Comunicaciones oficiales	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA DEFENSA JURIDICA	GP GCI	GP-P-01 GCI-P-05 GCI-P-11			PDF	X	X						Estos documentos evidencian el análisis basado en normas, definiciones técnicas, sustentadas en documentos legales y técnicos reconocidos, que registran valores, hechos comprobables y verificables, producidos por autoridad competente que cuenta con estudios y conocimientos específicos en materia de Contratación. De ahí que una vez culmine la vigencia fiscal, y con el cierre del expediente con el tipo documental concepto jurídico empezarán a contar los tiempos de retención en el archivo de gestión (2 años) luego, serán transferidos al archivo central (8 años), de acuerdo con el procedimiento GD-P-07.
			Ficha de Seguimiento a proyectos						PDF	X	X						Al cumplirse este tiempo, se recomienda una selección cualitativa conforme a la argumentación jurídica presente casísticas especiales o legislación particular, relacionada con la misión de la entidad.
			Actas						PDF	X	X						La selección se realizará de acuerdo con el tamaño de la muestra indicada en la Memoria Descriptiva, es decir, se hará acorde a la producción documental de la vigencia, el cual corresponde al 10%. Los documentos seleccionados se conservarán en su totalidad en soporte original, para ser transferidos al Archivo General de la Nación; previamente se debe realizar el procedimiento de digitalización.
			Lineamiento jurisprudencial						PDF	X	X						Por su parte, la documentación que no fue seleccionada en la muestra, será eliminada por el método de picado de papel, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y normatividad aplicable. Para los soportes electrónicos la eliminación se realizará mediante el borrado permanente y seguro conforme a lo relacionado en la Memoria Descriptiva.
			Lineas Jurisprudenciales						PDF	X	X						
			Estudio						PDF	X	X						
			Matriz de seguimiento y control socialización de documentos						PDF	X	X						
			Concepto Jurídico						PDF	X	X						*Nota: el proceso de eliminación se realizará teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 04 de 2019 (Archivo General de la Nación) y el artículo 2.8.2.5 del Decreto 1080 de 2015 (Ministerio de Cultura). Esta será realizada por la Secretaría General, y se dejará constancia en inventario documental y acta aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



Lo que evidencia la supresión de los documentos, se recomienda organizar los documentos de conformidad con el tipo documental que se enuncia en la TRD.

• **SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIEGOS.**

– **Riesgos asociados a los Procesos.**

El 24/08/2021 se realizó la revisión de los riesgos de la Dirección de Políticas y Estrategias, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación de conformidad con los lineamientos definidos en la Guía de administración de Riesgos de la Agencia, asociados al proceso de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica de Defensa (GPD) como consta en al acta AG-2491, en donde se definieron (02) riesgos, como se indica a continuación:

Tabla No. 6 Riesgos Asociados a los Procesos de GPD

Código	Riesgo	Causas	Consecuencias	Nivel de Riesgo Residual	Controles existentes	Comentario OCI
G023	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento en la oportunidad de los lineamientos, líneas jurisprudenciales y/o doctrinales para fortalecer la defensa jurídica.	Fallas en las herramientas tecnológicas para la socialización de las líneas. Los medios de difusión no lleguen a los abogados que ejercen la defensa. La estrategia de difusión no es efectiva.	Posibilidad de pérdida reputacional.	Moderado	Generar soluciones para el fortalecimiento de competencias en defensa jurídica del Estado GCI-P-01, actividad 5. Planeación y elaboración de lineamientos, investigaciones, conceptos y propuestas normativas GP-P-01, actividades 11 y 12. Elaboración, Actualización y Gestión de Líneas de Jurisprudencia y/o de Doctrina GP-P-05, actividades 4 y 5." Brindar un acompañamiento especial mediante el canal de asesoría legal.	Se validó que el control se encuentra documentado en el proceso de Gestión de Políticas de Defensa. Se validó que los controles (Procedimientos) se encuentran documentados y funcionando. No se evidenció materialización del riesgo.
G014	Posibilidad de pérdida reputacional por desconocimiento o de los lineamientos, líneas jurisprudenciales y/o doctrinales vigentes emitidas por la Agencia.	No poder conseguir los panelistas adecuados para el tema. Limitación de coberturas para atender el 100% de las necesidades. Las capacitaciones no	Posibilidad de pérdida reputacional.	Moderado	Planeación y elaboración de lineamientos, investigaciones, conceptos y propuestas normativas GP-P-01, actividad 2, 5, 7, 9, 10 y 12. Manual de contratación GC-M-01 (Etapa precontractual) 2.1	Se validó que el control se encuentra documentado en el proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica. Se validó que los controles (Procedimientos) se encuentran documentados y funcionando.



		llegan al público objetivo. No poder coordinar agendas de los actores (EPON, ANDJE, Panelistas).			y 2.2. Seguimiento al proceso contractual con el BID (Cronograma de seguimiento) Sin documentar. Brindar un acompañamiento especial mediante el canal de asesoría legal	No se evidenció materialización del riesgo.
--	--	---	--	--	---	---

Al verificar la matriz publicada en la herramienta DARUMA en el vínculo <https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/risk/viewHeatMatrixDafp2020>, encontramos:

Como Plan de Tratamiento para los Riesgos se determinó, las siguientes acciones las cuales se encuentran documentadas en la herramienta Daruma como se indica a continuación:

Tabla No. 7 Plan de Tratamiento Riesgos asociados al Proceso GPD.

Código DARUMA	Riesgos	Zona De Riesgo Residual	Plan de Manejo de Riesgos			
			Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios OCI
PA220-063	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento en la oportunidad de los lineamientos, líneas jurisprudenciales y o doctrinales para fortalecer la defensa jurídica.	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera anual).	01/01/2022	31/12/2022	Se validó la elaboración del Informe de Seguimiento a la ejecución de Controles de los Riesgos de los Procesos de Gestión de Políticas de Defensa correspondiente al 1er semestre del 2022; el avance está pendiente por ser reportado en la herramienta Daruma al 22/07/2022). Se verificó que los soportes a los controles se encuentran registrados en el disco compartido de la DPE <u>P:\PAS\PROCESOS</u> Y <u>RIESGOS\Riesgos procesos misionales</u> y en la herramienta Daruma.
PA220-062	Posibilidad de pérdida reputacional por desconocimiento de los lineamientos, líneas jurisprudenciales y o doctrinales vigentes emitidas por la Agencia.	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera anual).	01/01/2022	31/12/2022	Se validó la elaboración del Informe de Seguimiento a la ejecución de Controles de los Riesgos de los Procesos de Gestión de Políticas de Defensa correspondiente al 1er semestre del 2022; el avance está pendiente por ser reportado en la herramienta Daruma al 22/07/2022). Se verificó que los soportes a los controles se encuentran registrados en el disco compartido de la DPE <u>P:\PAS\PROCESOS</u> Y <u>RIESGOS\Riesgos procesos misionales</u> y en la herramienta Daruma.



La Guía de Administración de Riesgos de la Agencia define en su numeral 10º “El líder de proceso realiza el seguimiento de acuerdo con el nivel del riesgo residual (ver imagen 1), registrando los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión y/o corrupción de acuerdo con el formato para elaborar el informe seguimiento a los riesgos MC-F-18 en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional. En este caso los riesgos son clasificados como Moderados por lo que se debe remitir el informe semestral a lo que se dio cumplimiento.

- **Riesgos de Corrupción.**

La Dirección de Políticas y Estrategias definió para la vigencia 2022, un (01) riesgo de corrupción asociados al Proceso de Gestión de Políticas de Defensa, como se indica a continuación:

Tabla No. 8 Riesgo de Corrupción

Código DARUMA	Riesgo	Causas	Consecuencias	Nivel de Riesgo Residual	Controles existentes	Comentario OCI
N/A	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero por suministrar información confidencial de las estrategias de defensa debido Falta de controles de la información Descuido administrativo	El Mapa de Riesgos no registra Causas	El Mapa de Riesgos no registra Consecuencias	Alto	Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado. GTI-F-05. Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas.	Se verificó informe de seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción para el primer cuatrimestre de 2022, en el que se da cuenta de la ejecución de los controles definidos para mitigarlo. Los soportes se encuentran en la carpeta compartida de la DPE. No se identifica registro de su materialización. El informe de seguimiento se hace cuatrimestral, de acuerdo con el numeral 10 de la Guía Administración de Riesgos - MC-G-02.

La Guía para la Administración de Riesgos MC-G-02 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en concordancia con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – 2018 - Versión 4 – expedida por el DAFP, establecen que los riesgos de corrupción tienen la siguiente estructura: Descripción del riesgo: Iniciar con la expresión: Posibilidad de..., seguido de la acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, criterios que está cumpliendo; se recomienda revisar porque no está documentado las causas y las consecuencias en el mapa de riesgos de corrupción remitido por la Oficina Asesora de Planeación.

De conformidad con la Guía de Administración de Riesgos de DAFP en donde se enuncia que los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento, en donde se evidenció el siguiente plan de Tratamiento:

Tabla No. 9 Plan de Tratamiento Riesgo de Corrupción

Riesgos	Plan de Manejo de Riesgos				
	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance	Porcentaje Avance
Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero por suministrar información confidencial de las estrategias de defensa debido Falta de	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera anual).	1/01/2022	31/12/2022	Se realizó en el mes de mayo de 2022, Informe Seguimiento a la Ejecución de Controles de los Riesgos de Corrupción del Proceso de Gestión de Políticas de Defensa, correspondiente al 1er cuatrimestre de 2022, en el que se da cuenta de la ejecución de los controles definidos	25%



<p>controles de la información administrativo Descuido</p>			<p>para mitigarlo.</p> <p>Los soportes se encuentran en el disco compartido de la DPE P:\PAS\PROCESOS Y RIESGOS\Riesgos de Corrupcion\Riesgos de Corrupcion 2022, y en la intranet en el vínculo: http://intranet/planeacion/MSPI/Paginas/activos_informacion_2021.aspx</p> <p>No se ha efectuado reporte de su seguimiento en la herramienta Daruma.</p>	
--	--	--	---	--

Es de anotar, que el riesgo no está registrado en la herramienta Daruma, pero se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2022/mapa_de_riesgos_de_corrupcion_2022_A.pdf.

Riesgos de Seguridad de la Información.

La Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información (OASTI) remitió mediante correo electrónico el 22/07/2022 el mapa de Riesgos de Seguridad de la Información vigente al 2022, el cual nos indica que para el Proceso de Políticas de Defensa Jurídica se tiene establecidos 2 riesgos como se indica a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN PROCESO		3. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			4. VALORACIÓN DEL RIESGO				5. TR		
FECHA DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	PROCESO (DUEÑO DEL RIESGO)	AMENAZAS	CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (AFECTACIÓN TRIADA + AMENAZAS + VULNERABILIDADES)	DESCRIPCIÓN DE LOS CONTROLES	ROBABILIDAD	IMPACTO	UNA DEL RIESGO	OPCIONES TRATAMIENTO	CONTROLES MAS EFECTIVOS A IMPLEMENTAR	CONTROLES ANEXO A ISO 27001:2013
14/09/2016	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Factores Pérdida de configuraciones técnicas	Vulnerabilidades - Pérdida de Credibilidad - Usurario de Atención - Reproceso	Possible pérdida de la disponibilidad e integridad de los contenidos que se alojan en la comunidad jurídica del conocimiento debido pérdida de configuraciones técnicas por cambios en la infraestructura y migraciones de plataforma externa al de la entidad.	CONTROL: Clausulas contractuales RESPONSABLE: Profesional Especializado FRECUENCIA: No establecida TIPO DE CONTROL: Preventivo NATURALEZA DEL CONTROL: Manual CONTROL DOCUMENTADO: SI CONTROL: Coordinación con el área tecnología para hacer los ajustes previos necesarios para recibir la migración RESPONSABLE: Profesional Especializado FRECUENCIA: No establecida TIPO DE CONTROL: Preventivo NATURALEZA DEL CONTROL: Automático CONTROL DOCUMENTADO: SI	MEDIA 60%	MAYOR 80% - Afectación Imagen - ANDUE con efecto publicitario sostenido a nivel territorial.	ALTO	Reducir el Riego	Plan de Migración de la Plataforma.	A.12.1. Procedimientos operacionales y responsabilidades. A.12.12. Gestión de Cambios. GTI-P-02 GESTIÓN DE CAMBIOS DE TI GTI-F-00 SOLICITUD DE CAMBIOS RFC
17/09/2021	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Error de usuario.	Consecuencia - Pérdida de Credibilidad - Reproceso	Possible pérdida de la confidencialidad de los Lineamientos de prevención del daño antijudicial, conciliación temprana y defensa judicial debido a errores de usuario por desconocimiento de proceso, actividad o procedimiento.	Controles CONTROL: GP-P-01 PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS, INVESTIGACIONES, CONCEPTOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS (ACTIVIDAD 2) RESPONSABLE: Director(a) de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica FRECUENCIA: CUANDO APLIQUE TIPO DE CONTROL: Preventivo 25% NATURALEZA DEL CONTROL: Manual 15% CONTROL DOCUMENTADO: SI EJECUCIÓN CONTROL: El Director revisa y aprueba el documento final, el cual debe ajustarse a los estándares de elaboración de documentos y atendiendo a lo definido en la Guía de estándares para la elaboración de documentos de la Dirección de Políticas y Estrategias GP-G-01, y con el experto en el desarrollo de estrategia y el cumplimiento del objetivo del estudio. DESVIACIONES: NOTIFICAR AL LÍDER DEL PROCEDIMIENTO Y EXPERTO. EVIDENCIAS: CARPETA COMPARTIDA DEL PROCESO	MUY BAJA 20%	Impacto MENOR 40% - Afectación Imagen - ANDUE internamente, Dirección General, Comité y/o Proveedores	BAJO	Assumir o Aceptar el Riego	N/A	Controles ISO27001 A.6.1 Organización Interna. A.6.1.1 Roles y responsabilidades para la seguridad de la Información. DE-M-02 - MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA, Numeral 3.4.1 POLÍTICA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Es de anotar que el 22/03/2022 la Oficina de Asesora remitió correo electrónico a la Dirección de Políticas y Estrategias, el requerimiento para el seguimiento a los riesgos en el formato MC-F-18-Formato para elaborar el Informe Seguimiento de Riesgo como se indica a continuación:



martes 22/03/2022 4:56 p. m.

Fredy Zea Rodriguez

seguimiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información GESTIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA

Para David Jiménez Parra; Sandra Angela Blanco Vargas
CC Luis Jaime Salgar Vegalana; Diana Lucía Herrera Riaño

MC-F-18 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS.docx
Archivo .docx

No. RIESGO	PROCESO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	CONTROLES	ACTIVIDAD	FECHA INICIO RIESGO	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	PERIODO DE SEGUIMIENTO	FECHA ENVÍO INFORME DE SEGUIMIENTO
1	GESTIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA	Posible pérdida de la disponibilidad de la plataforma de la Comunidad jurídica debido a caídas del portal por desactualización tecnológica al conectarse un alto número de usuarios.	MODERADO	CONTROL: Verificación técnica de la plataforma RESPONSABLE: Asesor(a) de TI FRECUENCIA: Mensual TIPO DE CONTROL: Preventivo 25% NATURALEZA DEL CONTROL: Manual 15% CONTROL DOCUMENTADO: NO EJECUCIÓN CONTROL: Ingresar a la plataforma y validar actualizaciones DESVIACIONES: Notificar y no actualizar EVIDENCIAS: Correos	Optimización de la plataforma	01/01/2022	30/06/2022	SEMESTRAL	10/07/2022
2	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Posible pérdida de la confidencialidad de los Lineamientos de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y defensa judicial debido a errores de usuario por desconocimiento de proceso, actividad o procedimiento.	BAJA	CONTROL: GP-P-01 PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS, INVESTIGACIONES, CONCEPTOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS (ACTIVIDAD 2) RESPONSABLE: Director(a) de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica FRECUENCIA: CUANDO APLIQUE TIPO DE CONTROL: Preventivo 25% NATURALEZA DEL CONTROL: Manual 15% CONTROL DOCUMENTADO: SÍ	Continuar aplicando los controles existentes.	01/01/2022	31/12/2022	ANUAL	10/01/2023

Al comparar las 2 informaciones (pantallazos) anteriores dadas por la OASTI, se evidenció:

- En el riesgo “Posible pérdida de la disponibilidad e integridad de los contenidos que se alojan en la comunidad jurídica del conocimiento debido pérdida de configuraciones técnicas por cambios en la infraestructura y migraciones de plataforma externa al de la entidad”, se corroboró:
 - Que no es claro a qué proceso pertenece el riesgo
 - Se tiene definidas 2 tipos de zona de riesgo diferente.
 - Tiene tipos de control definidos diferentes.

Situación que se recomienda ser revisada a fin de unificar criterios y mitigar el riesgo de no ser efectivo el control.

- En relación con el riesgo: “Posible pérdida de la confidencialidad de los Lineamientos de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y defensa judicial debido a errores de usuario por desconocimiento de proceso, actividad o procedimiento”, se constató que:
 - La DPE remitió informe de Seguimiento a la Ejecución de Controles de los Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica sin tener en cuenta los controles definidos y la periodicidad de este como se muestra a continuación:

Tabla No. 10 Riesgos de Seguridad de la Información

Riesgo	Causas	Consecuencias	Nivel de Riesgo inherente	Controles existentes	Comentario OCI
--------	--------	---------------	---------------------------	----------------------	----------------



<p>Posible pérdida de la confidencialidad de los Lineamientos de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y defensa judicial.</p>	<p>Desconocimiento de la obligación legal por parte de las EPON. Problemas en el desarrollo y cumplimiento de las actividades de gestión del ciclo de prevención por parte de las EPON.</p>	<p>Pérdida de Credibilidad. Reprocesos.</p>	<p>Bajo. La DPE la tiene calificado como moderado</p>	<p>En el mapa de riesgos entregado por la OASTI, se enuncian 1 control: “GP-P-01 Procedimiento Planeación y Elaboración de Lineamientos, Investigaciones, Conceptos y Propuestas Normativas (Actividad 2)” En el informe entregado por la DPE se enuncian 3 controles: Control 1: Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado Control 2: Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas y Estrategias. Control 3: Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias</p>	<p>Se validaron los controles tanto el enunciado por la Oficina Asesora, como los enunciados por DPE se encontró que los controles se encuentran documentados y funcionando. No se evidenció materialización del riesgo.</p>
--	--	--	---	---	---

De conformidad con el cuadro anterior, se puede evidenciar la no coherencia en los mapas de riesgos, por lo cual se recomienda revisar el tema con la Oficina Asesora de Tecnología de Información a fin de tener claro los riesgos asociados al proceso y de esta forma llevar los controles de estos.

Como Plan de Tratamiento para los Riesgos se determinó, las siguientes acciones las cuales se encuentran documentadas en la herramienta SIGI como se indica a continuación:

Tabla No. 11 Plan de Tratamiento Riesgos de Seguridad de la Información

Código Daruma	Riesgos	Zona De Riesgo Residual	Plan de Manejo de Riesgos			
			Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avance
PA220-150-01	Posible pérdida de la confidencialidad de los Lineamientos de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y defensa judicial.	Bajo. La DPE la tiene calificado como moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera anual).	01/01/2022	31/12/2022	Se evidenció Informe Seguimiento a la Ejecución de Controles de los Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso de Gestión de Políticas de Defensa Jurídica, con corte a junio de 2022, en el se adjunta la ruta de los soportes En el disco compartido de la DPE P:\PAS\PROCESOS Y RIESGOS\Riesgos Informaticos\Riesgos Informáticos 2022\GPD\

Por otra parte, La Guía para la Administración de Riesgos MC-G-02 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en su numeral 10. *SEGUIMIENTO. El líder de proceso realiza el seguimiento de acuerdo con el nivel del riesgo residual (ver imagen 1), registrando los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión y/o corrupción de acuerdo con el formato para elaborar el informe seguimiento a los riesgos MC-F-18 en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional, situación a la cual la Dirección de Políticas y estrategias cumplió con el reporte en el formato y tiempos de acuerdo al mapa que el área tiene, pero no al*



requerido por la OASTI.

Es de aclarar que la OASTI reviso el reporte con el encargado en DPE y no hubo pronunciamiento por parte del líder del tema, lo que conlleva a pensar que no hay revisión por parte de la oficina asesora.

• **SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**

En el marco de la Auditoria La Oficina de Control Interno realizó la siguiente verificación:

• **En relación con los Contratos de Prestación de Servicios:**

- Revisión de los expedientes a fin de verificar que la documentación del Contrato repose en él. En donde se evidenció que la Dirección de Políticas y Estrategias, generó 4 expedientes relacionados con los contratos de prestación de servicios (016, 017, 018 y 028). En donde se corroboró que ellos contienen:
 - Solicitud de CDP, Certificado de inexistencia en Planta, Solicitud de Contratación, Designación supervisión, Estudios previos, Propuesta o carta de aceptación del contratista, formato hoja de vida SIGEP, soportes Hoja de Vida, Certificados de Antecedentes (Disciplinarios, fiscales, judiciales), Consulta de inhabilidades, Certificados de aportes al sistema de seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones), certificado cuenta bancaria, afiliación a la ARL, Contrato, Registro Presupuestal, Garantías y cuentas de cobro)
 - En las cuentas de cobro se verifico: La cuenta de cobro, el pago de seguridad social, Formato Informe de Actividades, Constancia de Cumplimiento.

Tabla No. 12 Relación de Contratos de Prestación de Servicios asociados a la DPE

Número de Contrato	Número Contrato SECOP II	No. de Expediente ORFEO	Tipo de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
016-2022	CD-018-2022	2022300080100002E	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección de Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la asesoría y seguimiento a las Entidades Públicas del Orden Nacional seleccionadas para la vigencia 2022 en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).	18/01/2022	23/12/2022
017-2022	CD-020-2022	2022300080100001E	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección de Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la asesoría y seguimiento a las Entidades Públicas del Orden Nacional seleccionadas para la vigencia 2022 en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).	18/01/2022	23/12/2022
018-2022	CD-019-2022	2022300080100003E	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección de Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la asesoría y seguimiento a las Entidades Públicas del Orden	18/01/2022	23/12/2022



				Nacional seleccionadas para la vigencia 2022 en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).		
028-2022	CD-029-2022	2022300080100004E	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Dirección de Políticas y Estrategias de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la asesoría y seguimiento a las Entidades Públicas del Orden Nacional seleccionadas para la vigencia 2022 en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión (MOG).	19/01/2022	23/12/2022
069-2022	CD-068-2022	2022300080100005E	Convenio interadministrativo	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	28/01/2022	28/01/2029

- o Verificación del cargue y reporte en las plataformas SECOP se verificó el término y publicación de los siguientes contratos (016-2022, 017-2022, 018-2022, 028-2022, presentando las siguientes observaciones:

Tabla No. 13 Relación de Observaciones a los Contratos en la Plataforma SECOP

ID OCI	Número de Contrato	Observación
1	016-2022	No se observó publicado en SECOP cuenta de cobro N. 6 junto a sus documentos complementarios.
2	017-2022	No se observó publicado en SECOP cuenta de cobro N. 6 junto a sus documentos complementarios.
3	018-2022	No se observó publicado en SECOP cuenta de cobro N. 6 junto a sus documentos complementarios.
4	028-2022	No se observó publicado en SECOP cuenta de cobro N. 6 junto a sus documentos complementarios.

Situaciones que fueron ajustadas por parte del supervisor del contrato el 27/07/2022, se subsano el cargue de las facturas/cuentas de cobro junto a sus anexos.

- En Relación con los contratos BID

La unidad ejecutoria BID, tiene asignado cinco contratos a la Dirección de Políticas y Estrategias como se muestra a continuación.

Tabla No. 14 Relación de Contratos BID asignados a la DPE

Número de Contrato	Número Contrato SECOP II	No. de Expediente ORFEO	Tipo de Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
BID 009 2022	CO-L1251-P34621	2022104450100010E	Contrato de Consultor Individual	Apoyar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la redacción, edición y estructuración de contenidos priorizados para la divulgación, difusión y apropiación de conocimiento a través de la biblioteca digital en defensa jurídica del Estado.	24/01/2022	23/12/2022



BID 029-2022	CO-L1251-P42732	2022104450100031E	Contrato de Consultor Individual	Prestar servicios profesionales para la elaboración de un estudio sobre las posturas asumidas por las aseguradoras en los diferentes procesos contencioso administrativos tramitados por el Consejo de Estado y por la justicia arbitral, para la formulación de una estrategia que genere una mayor proactividad de las empresas de seguros en la prevención del daño antijurídico	1/04/2022	1/10/2022
BID 033-2022	CO-L1251-P40328	2022104450100035E	Contrato de Consultor Individual	Apoyar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la estructuración de un curso sobre herramientas, métodos y técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la defensa efectiva del Estado.	24/05/2022	24/09/2022
BID 035-2022	CO-L1251-P50063	2022104450100036E	Contrato de Consultor Individual	Elaborar un estudio sobre las tendencias decisionales en materia de consulta previa en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Concejo de Estado"	27/05/2022	27/09/2022
BID 036-2022	CO-L1251-P50062	2022104450100037E	Contrato de Consultor Individual	Elaborar un estudio sobre las tendencias decisionales en materia de controversias contractuales en la jurisprudencia del Consejo de Estado y en laudos proferidos en tribunales de arbitramento en los que sea parte la Nación.	9/06/2022	9/12/2022

Es de anotar que la unidad ejecutora es la responsable de gestionar y alimentar el expediente. La DPE, es la encargada de enviar los soportes para los pagos (cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social, informe de actividades, constancia de cumplimiento), adicionalmente verificar que todos los documentos estén el expediente.

En marco de la auditoria se evidenció que los supervisores de los contratos (BID 009 2022, BID 035-2022 y BID 036-2022) no firman electrónicamente por Orfeo los documentos soporte para el pago, por lo que se recomienda revisar el tema y hacer los correctivos respectivos para un debido control.

Adicionalmente, desde el marco de la auditoria se verifico la parte de supervisión de los contratos por parte de la DPE, en donde se corroboró:

- El cargue y reporte en la plataforma SECOP de los Contratos (BID 009 2022, BID 029 2022, BID 033 2022, BID 035-2022 y BID 036-2022), presentando las siguientes observaciones:

Tabla No. 15 Relación de Observaciones a los Contratos BID en la Plataforma SECOP

ID OCI	Número de Contrato	Observación
6	BID 029 2022	No se observó la publicación en SECOP de la factura FE-132 y sus documentos complementarios.
7	BID 033 2022	No se observó publicación en SECOP de cuenta de cobro No. 001
8	BID 035-2022	No se observó publicación en SECOP de Factura de venta del 15/07/2022.

De acuerdo a lo informado por la DPE, el pago del contrato BID 029-2022 cuenta con orden de pago presupuestal del día de hoy (28/07/2022), motivo por el cual ya fue remitida su publicación para aprobación de la Secretaria General, en relación con el contrato BID 035-2022 al 04/08/2022 se subsano el cargue de las facturas/cuentas de cobro junto a sus anexos. Y el Contrato BID 033 2022: No se observó publicación en Secop de cuenta de cobro N. 001. La cual se



encuentra reportada en Orfeo en el expediente 2022104450100035E desde el 22/07/2022.

En cuanto al cumplimiento de la Directiva 01 de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno constató que la planta para la Dirección de Defensa Jurídica del Estado está conformada por 25 colaboradores (13 de carrera y 12 de Libre Nombramiento y Remoción), 4 Contratistas de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión y 1 Contratista con persona jurídica para la vigencia 2021.

Los cuatro (04) contratistas tienen la actividad que realizarán será de apoyo, asesoría y seguimiento a las entidades públicas del orden nacional en la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la defensa Jurídica – MOG. Adicionalmente se realizó el cruce con la contratación del 2021 encontrando que no aparecen en la base de datos.

Por otra parte, de acuerdo con lo informado en la auditoría la Dirección de Políticas de Defensa Jurídica tiene asignado a cinco (05) Contratos de Consultoría Individual que realizan estudios en temas específicos.

• **SEGUIMIENTO MAPA DE ASEGURAMIENTO.**

En el marco de la auditoría se verificó el cumplimiento de las actividades enmarcadas en el Mapa de Aseguramiento de la Agencia, relacionadas con:

- Se verificó reporte de los avances a las actividades programadas por la Comunidad Jurídica del Conocimiento, los cuales están reportados en la herramienta Daruma y cuentan con indicador en el Plan Anual Institucional, registran avances al mes de mayo de 2022; los avances a los mismos están consignados en el informe de seguimiento a los indicadores del 1er cuatrimestre de 2022 y hacen alusión a los siguientes:

Tabla No. 16 Relación Indicadores PAI y su avance a junio de 2022.

Código en Daruma	Resultado Esperado / Proyecto	Fecha de Entrega	Productos
53-PAI	100% del plan de fortalecimiento de la política de defensa jurídica 2021 para entidades nacionales implementado	2022-08-06 2022-09-06 2022-09-06 2022-10-06 2022-11-06 2022-12-06	Estructuración del plan de fortalecimiento, según resultados FURAG 2021 (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades. A la fecha no hay avance.
54-PAI	100% del plan de fortalecimiento de la política de defensa jurídica 2021 para entidades territoriales implementado	2022-08-06 2022-09-06 2022-09-06 2022-10-06 2022-11-06 2022-12-06	Estructuración del plan de fortalecimiento, según resultados FURAG 2021 (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades (20%) Desarrollo del plan de fortalecimiento con las entidades. A la fecha no hay avance.
55-PAI	100% del plan de implementación del Diplomado Territorial desarrollado	2022-07-06 2022-09-06 2023-01-06	(20%) Propuesta técnica del Diplomado Territorial elaborada. (40%) Informe del Inicio del Diplomado Territorial. (40%) Informe de resultados del Diplomado Territorial y certificación de los participantes. A la fecha no hay avance



56-PAI	100% del plan de implementación del Diplomado Nacional desarrollado	2022-03-07 2022-05-06 2022-08-06	Propuesta técnica del Diplomado Nacional con definición de alcance, objetivos, población beneficiaria, plan de estudios y cronograma de implementación para la vigencia 2022. Para esta vigencia, fueron admitidos al programa 2.602 servidores vinculados a entidades públicas del orden nacional. El evento de apertura del se realizó el día 28 de abril de 2022.
57-PAI	17.600 certificados de cursos virtuales obtenidos por defensores del Estado	2022-07-06 2023-01-06	7000 certificados de cursos virtuales obtenidos por defensores del Estado A la fecha no hay avance.
58-PAI	10.300 defensores del Estado capacitados en jornadas de entrenamiento presencial y virtual	2022-07-06 2023-01-06	5300 defensores del Estado capacitados en jornadas de entrenamiento presencial y virtual. A la fecha no hay avance.
59-PAI	2 reuniones estratégicas con jefes de oficinas jurídicas de entidades públicas del orden nacional	2022-05-06 2022-09-06	En el mes de marzo se realizó el primer encuentro del año con jefes de oficinas jurídicas. En esta jornada presencial participaron 130 personas en representación de las entidades del orden Nacional.
60-PAI	Guías de estudio del curso virtual realizadas sobre herramientas, métodos y técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio para la defensa efectiva del Estado realizado	2022-09-06	Cursos virtuales realizados. A la fecha no hay avance.
61-PAI	Unidades didácticas de la especialización elaboradas	2022-07-06 2023-01-06	Guías de estudio elaboradas. Unidades didácticas de la especialización
62-PAI	Biblioteca defensa jurídica del Estado actualizada	2022-07-06 2023-01-06	Informe semestral de avance, A la fecha no hay avance.

- y en el Cuadro de Control del Director General vinculo https://defensajuridica-my.sharepoint.com/:x/g/person/santiago_schlesinger_defensajuridica_gov_co/ET-rrz1cp6tGgIpX1FrmRNsBHS98cRXexpOrChWUbsAkTg?rtim e=3Aba4nTq2Ug&isSPOFile=1&CID=e2f3b694-1087-50d1-e5fc-0a165fd06c5c., en donde se evidenció la actualización de las actividades.

• PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES:

REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No se presentaron	No se Presentaron	No se Presentaron

• RECOMENDACIONES:

- En relación con la elaboración de lineamientos, estudios, conceptos y propuestas normativas se recomienda:
 - Incluir en la carpeta de actas, (las relacionadas con la aprobación del proyecto y de publicación de este).
 - Documentar en el procedimiento la discrecionalidad de la divulgación de los documentos a través de la Biblioteca Digital de Defensa Jurídica del Estado, Comunidad Jurídica del Conocimiento, o en la página web de la entidad. Para el caso de los conceptos realizados en la vigencia 2022 no hay ninguna publicado.
- Al ser consultadas las líneas jurisprudenciales en ekogui, se recomienda revisar las siguientes apreciaciones:
 - No se puede evidenciar la fecha de elaboración de la línea jurisprudencial, lo que no permite tener la certeza de su actualización.
 - No se puede identificar su vigencia.
 - No se identifica claramente un hipervínculo que indique la forma de consultar los análisis de las líneas jurisprudenciales y los documentos de la providencia
 - El documento estratégico puede generar confusión ya que puede tomarse como el análisis realizado.



- Cuando se enuncia la búsqueda de la línea, da una serie de resultados de la búsqueda a veces con el mismo nombre el cual no permite identificar la última versión.
- En cuanto a los Riesgos de Seguridad de la información, se encontró dos versiones de los mimos, uno que trabajo la OASTI y otro el líder del proceso por lo que se recomienda revisar: número de riesgos detectados para el proceso, zona de riesgo, controles.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

En el marco de la auditoria se evidenció que la Dirección de Políticas y Estrategias, está dando acatamiento a los Procedimientos establecidos, y tiene indicadores para verificar su cumplimiento, así mismo, para medir el impacto que genera los documentos elaborados se tiene contemplado realizarlo a través de las encuestas, sin embargo, se recomienda revisar la forma de generar indicadores que midan su efectividad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de agosto del año 2022.

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Marcela Villate Tolosa, Gestor T1 Grado 16